



O F I C I O

S/REF.
N/REF. REB/LSP
FECHA 23 de febrero de 2018
ASUNTO Plan Acción Social 2018

SR/A DIRECTOR
CENTRO PENITENCIARIO
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

Se remite el Plan de Acción Social de la Secretaría General del año 2018 a las direcciones de correo electrónico del Director y del Jefe de Gabinete para su publicación, asimismo participarles que se hará público hoy mismo a través de la INTRANET de la Secretaría General.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el 26 de febrero y finaliza el 23 de marzo, ambos incluidos. No se admitirán solicitudes ni documentación complementaria fuera del plazo establecido.

Las solicitudes de ayudas incluidas en el Plan de Acción Social del año 2018, se presentarán en formato telemático, y se cumplimentarán de forma personal con el DNI electrónico en la página www.funciona.es, espacio SGIP, mis servicios RRHH, Aplicación de Acción Social siguiendo el proceso especificado en Anexo Adjunto al Plan, así como el Manual de Usuario, que se facilitará a través de Intranet.

Únicamente se admitirán en formato papel las solicitudes de:

- Ayudas por fallecimiento y Jubilación.
- Empleados, que teniendo la condición de beneficiarios, se encuentren en situación de IT por enfermedad o maternidad/paternidad, durante todo el plazo de solicitud, debiendo acompañar copia compulsada de la resolución/es que lo acrediten, o en alguna de las excedencias previstas en el apartado 2.2 del Plan.

El Plan deberá exponerse en el tablón de anuncios del establecimiento. Del mismo modo, se hará llegar una copia a todas Unidades dependientes del centro penitenciario que estén ubicadas fuera del mismo, con especial referencia a los SGPyMA y personal destinado en otras dependencias como juzgados, hospitales, etc.

En caso de dudas o incidencias:

- Si son relativas al Plan de Acción Social o a la solicitud de las ayudas puede escribir un correo a: Relaciones.Laborales@dgip.mir.es
- Si son relativas al Autoservicio del empleado, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en la siguiente URL: <https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/SIGP>
- Si son relativas al acceso a FUNCIONA o a la contraseña, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en la siguiente URL: <https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/Funciona>

A la recepción de dicho Plan deberá remitirse el oportuno acuse de recibo, indicando la fecha con que se ha expuesto en el tablón de anuncios.



LA SUBDIRECTORA GENERAL

Ana María Velasco Rodríguez